ACTA DE REUNIÓN

INTERNA (X)	EXTERNA ()

PROCESO: 0340 – Gestión Ambiental en el Territorio		**Fecha:** 03/07/2024
Dependencia (s): Dirección de Gestión Ambiental - DGA		**Cuencas/Municipio / Lugar:** Todas las cuencas/ Todos//Virtual /
Tema: Homologación de proyecto para convenio de asociación-	**Hora de Inicio**: 9:00 am	**Hora Final:** 11:00 am

Objetivo de la reunión: Despejar dudas y aclarar aspectos del proyecto para elaborar análisis de conveniencia y estudios previos del convenio de asociación con PROSENDAS en el marco de la convocatoria XIV del FPAA-

Agenda de la reunión:

1. Presentación del objetivo de la reunion
2. Revisión de aspectos relevantes del proyecto y aclaración de dudas.
3. Cierre

Desarrollo de la reunión:

1. Presentación del objetivo de la reunion: De acuerdo con el procedimiento establecido en los términos de referencia de la XIV convocatoria del FPAA para el año 2024, se procese a realizar la homologación entendida como "Una vez publicados los resultados de la XIV Convocatoria del Fondo Participativo para la Acción Ambiental, a fin de generar coherencia entre los conceptos planteados por el conviniente y los requerimientos de la Corporación, según su Plan de Acción y procedimientos internos, se procede a realizar la homologación del proyecto seleccionado en aspectos técnicos y financieros, previo al inicio del proceso precontractual de los convenios de asociación. Si la ESAL no se presenta a este proceso o no desea aceptar el resultado de la Homologación, el proyecto podrá ser descartado para su contratación ".

 Para el caso específico del proyecto denominado mejoramiento de las condiciones socioambientales de la microcuenca "Puente Piedra" mediante la implementación de sistemas sostenibles productivos en la Vereda El Carmen, corregimiento de Villacarmelo, municipio de Cali, presentado por la fundación PROSENDAS, La homologación incluye, aclaración de aspectos por parte de la ESAL, ajuste concertado de la descripción metodológica de las actividades, ajuste concertado al presupuesto y elaboración del presupuesto de talento humano técnico y administrativo por parte de a ESAL. la revisión de documentos a continuación se describen dichos aspectos.

2. Aclaración de algunos aspectos del proyecto:
 - La localización de la intervención: el proyecto pretende desarrollarse en 5 predios, localizados en la zona rural del Municipio de Santiago de Cali, en la zona rural se concentra el Corregimiento de Villacarmelo, mas exactamente la Vereda El Carmen.
 - Las acciones se implementarán en 5 predios, donde se llevarán a cabo la implementación de sistemas productivos sostenibles; además de tres (3) kilómetros de Cerco vivo a lo largo de la microcuenca "Puente Piedra".
 - Considerando que para la presentación del proyecto PROSENDAS ya adelanto la ubicación de los puntos a intervenir en el proyecto, se solicita que sea entregadas las coordenadas, cartografía social, esta localización y mapa será incluido en los productos de la actividad 1 del componente de implementación, (**Realizar visitas técnicas de acompañamiento).**

- Los beneficiarios del proyecto corresponden a 40 personas, que incluye cinco (5) familias propietarias de los predios privados donde se realizaran las labores de implementación, estas se distribuyen en hombres, mujeres y menores de 18 años.
- De acuerdo con la preselección se solicitó a la ESAL aportar los certificados antecedentes de Judiciales de Policía, Contraloría, Procuraduría, Medidas Correctivas y REDAM de representante legal, los miembros de la junta directiva y equipo técnico.
- Las actividades a desarrollar son la entrega del Plan Operativo Ambiental (POA), 5 del componente de educación ambiental y 3 del componente de implementación, se aclara que los productos se refieren al entregable y se revisa las evidencias de las 9 actividades, quedando así:

3. Definición del objeto del convenio: De acuerdo con el Plan de acción de CVC y las actividades que se van a desarrollar en el marco del proyecto, el objeto definido para el convenio es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, RECURSOS ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y SISTEMAS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES PARA CONTRIBUIR CON LA RECUPERACIÓN DEL SUELO EN LA VEREDA EL CARMEN, CORREGIMIENTO DE VILLACARMELO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, EN EL MARCO DE LA XIV CONVOCATORIA DEL FONDO PARTICIPATIVO PARA LA ACCIÓN AMBIENTAL 2024".

4. Homologación de actividades, productos y verificadores: Actividades a desarrollar en el convenio: Para el desarrollo del objeto del convenio, se deberán realizar las actividades que se describen a continuación:

A) Entregar el Plan Operativo de Actividades con cronograma para revisión del supervisor designado y/o interventor contratado, previo a la elaboración del acta de inicio.

Verificable: Documento POA con cronograma, firmado por el representante legal.
Producto: Plan operativo de Actividades con Cronograma establecido.

B) Desarrollo de acciones educativas medioambientales:

- **Socialización inicial y evento de cierre:**
 Se llevará a cabo mediante la convocatoria de los actores priorizados/beneficiarios y sus familias a la reunión en un predio de la vereda.

 - Socialización inicial con la participación de la comunidad priorizada. Donde se presenten los objetivos, actividades y propósitos del convenio, así como la sostenibilidad y alcances.

 - Socialización al finalizar el convenio con la participación de la comunidad priorizada con el objetivo de realizar un balance del proceso desarrollado (revisión de objetivos e implementación).

 Producto esperado: 6 familias socializadas y participantes del evento de cierre, valla instalada.
 Verificable: acta de las socializaciones con sus respectivos listados de asistencias y registros fotográficos.

- **Caracterización y cartografía social con participación de la comunidad beneficiaria:** El conviniente Se realizará un taller sobre una cartelera en la cual los participantes construirán el mapa de la vereda y de sus predios.

Producto esperado: Construcción del mapa social de la vereda.
Verificable: Listado de asistencia, Cartelera con el mapa, Registro fotográfico.

- **Talleres de capacitación en temas ambientales:**
 El conviniente realizara 4 talleres de capacitación dirigidos a 20 habitantes de la zona, mediante el uso de herramientas prácticas y vivenciales en los predios de la comunidad; consistente en:

 - Sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas.
 - Horticultura
 - Lombricultura
 - Administración y finanzas de sistemas productivos

 Producto esperado: 20 personas que adquieren y aplican conocimientos en temas ambientales.

 Verificable: Listado de asistencia, Material pedagógico de las jornadas, Registro fotográfico.

- **Recorrido guiado para el diagnóstico participativo de la microcuenca "Puente Piedra":**
 El conviniente debe realizar un recorrido por transectos sobre la microcuenca "Puente piedra" guiado por profesionales y con participación de la comunidad con el objetivo de monitorear la calidad del agua con macroinvertebrado.

 Producto esperado: 10 personas con conocimientos en monitoreo de la calidad del agua con macroinvertebrados.

 Verificable: Listados de asistencia, Material pedagógico, Documento resultado monitoreo, registros fotográficos.

- **Gira de conocimiento e intercambio de experiencias:**
 Se realizarán 2 giras a sitios con proyectos productivos sostenibles exitosos para el intercambio de experiencias y saberes.

 Producto esperado: 20 personas apropiándose de procesos exitosos.

 Verificable: Listado de asistencia, Registro fotográfico.

C) Acciones de recuperación y mejoramiento ambiental:

- **Aplicación de la herramienta / ficha de diagnóstico y caracterización predial:**
 El conviniente debe realizar la ficha de diagnóstico y caracterización en cada predio, donde se recogerán información concerniente a los modelos productivos actuales del predio y el diagnóstico inicial a partir de la información recolectada.

 Producto esperado: 5 fichas de diagnóstico y caracterización predial
 Verificable: Ficha de caracterización predial, Informe consolidado de fichas, Listado de asistencia, Registro fotográfico.

- **Implementación y fortalecimiento de los sistemas productivos sostenibles:**
 El conviniente concertará con los beneficiarios el sistema a implementar y fortalecer y se definirán los elementos o insumos. Se establecerán acuerdos y compromisos. Se instalará o establecerá el sistema brindando asistencia y acompañamiento técnico.

- **Predio 1** - Sistema multifuncional con arreglo agroforestal y huerta casera: Asociación de cítricos y otros frutales con plátano, yuca y huerta casera, más abono orgánico y fertilizante. Área: 800 m2.

- **Predio 2** - Sistema de descontaminación de agua residual: El biodigestor de flujo continuo consistirá en la construcción de una fosa de máximo 10 m de largo con un ancho en la parte superior de 1 m y en su base de 70 cm; en sus laterales se construirán dos cajas, una de entrada y una de salida que estarán conectadas a la fosa a través de un tubo de gres de 10". Sobre la fosa se instalará un plástico que estará unido a las cajas de entrada y de salida de la tubería por donde se desplazará el efluente residual y que en su tránsito por él y producto de descomposición de la materia orgánica, generaran el gas, el cual saldrá por una tubería que se adecuara en la parte superior del plástico. El biodigestor tendrá capacidad para recoger efluentes en con capacidad para un aproximado de 20 individuos.

- **Predio 3** - Policultivo de pancoger bajo condiciones de invernación y malla protectora. Área: 400m2.

- **Predio 4** - Sistema multifuncional con arreglo agroforestal y huerta casera: Asociación de cítricos y otros frutales con plátano, yuca y huerta casera, más abono orgánico y fertilizante. Área: 800 m2.

- **Predio 5** - Sistema multifuncional con arreglo agroforestal y huerta casera: Asociación de cítricos y otros frutales con plátano, yuca y huerta casera, más abono orgánico y fertilizante. Área: 800 m2.

Producto esperado: 5 sistemas productivos sostenibles implementados / fortalecidos.

Verificable: Acta de concertación, acuerdos y compromisos, Acta de entrega de elementos, acta de entrega de la acción implementada con listado de asistencia, Registro fotográfico (Antes, Durante y después).

- **Establecimiento del cerco vivo:**
 Se identificarán los transectos más críticos sobre la microcuenca y en los predios beneficiarios para establecer el cerco vivo con plántulas de especies nativas. A partir de ello se establecerán 3 kilómetros de cerco vivo a lo largo de la microcuenca. Para desarrollar esta acción, se sembrarán 400 plántulas nativas a lo largo de la microcuenca a 2.5 metros de distancia entre ellas.

 Producto esperado: Tres (3) kilómetros de cerco vivo sembrado según parámetros CVC.

 Verificable: Acta de compromiso y consentimiento, acta de entrega del cerco vivo a beneficiarios con listado de asistencia, registro fotográfico (Antes, durante y después).

 Parágrafo: El material generado debe tener en cuenta la imagen Corporativa CVC y tendrá que contar con el visto bueno de la Oficina de Comunicaciones y del interventor del convenio, antes de su reproducción y entrega.

E) **Dar cumplimiento a la circular 038 del 13 de mayo de 2020**, sobre "Educación Ambiental en la Corporación", donde se considera esencial la inclusión de esta temática en todos los contratos y convenios que suscriba la Corporación.

F) **El conviniente deberá cumplir con lo dispuesto en la Circular 019 del 3 de marzo de 2020,** referida a la "Adopción de medidas sobre compra y uso de elementos plásticos de un solo uso, no biodegradables, en los procesos de contratación de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca". En atención a esta Circular, el Conviniente debe garantizar el suministro de utensilios reutilizables y/o biodegradables en eventos internos o externos, y donde se prefieran alimentos de procedencia orgánica, suministrados por productores de la región, promoviendo el uso de bienes y servicios locales en cualquier etapa del desarrollo de las actividades.

5. Ajustes del presupuesto. Se identificaron en el presupuesto, unidades de medida como global que requerían ser definidas de manera más especifica, asi como ajustar el presupuesto de contrapartida para que el aporte sea 30% Vs. 70%, quedando asi:

 Valor del Convenio: El valor total del convenio será la suma de aportes de los partícipes que asciende a CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000).

 Aporte por parte de CVC: La CVC aportara la suma de SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($70.000.000).

 Aporte por parte del Conviniente: El Conviniente aportará una suma monetizada del 30% equivalente a TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M/CTE.

 Quedando de la siguiente manera:

ACTIVIDADES	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total Actividad	Aportes CVC	Aportes ESAL
Socialización inicial y evento de cierre	Jornadas	2	$2.965.000	$ 5.930.000	$ 5.130.000	$ 800.000
Caracterización y Cartografía Social con participación de la comunidad beneficiaria	Jornadas	1	$ 1.915.703	$1.915.703	$ 1.615.703	$ 300.000
Talleres de capacitación en temas ambientales	Jornadas	4	$ 3.125.000	$ 12.500.000	$ 12.300.000	$ 200.000
Recorrido guiado para el diagnóstico participativo de la microcuenca "Puente Piedra"	Jornada	1	$ 2.725.000	$ 2.725.000	$ 2.425.000	$ 300.000
Gira de conocimiento e intercambio de experiencias	Giras	2	$ 4.830.000	$ 9.660.000	$ 9.060.000	$ 600.000
TOTAL COSTOS COMPONENTE EDUCACIÓN				**$32.730.703**	**$ 30.530.703**	**$ 2.200.000**
Aplicación de la herramienta / ficha de diagnóstico y caracterización predial	Predio	5	$460.000	$2.300.000	$ 1.100.000	$ 1.200.000
Implementación y fortalecimiento de los sistemas productivos sosteribles	Predio	5	$ 8.296.000	$ 41.480.001	$ 27.080.000	$ 14.400.001
Establecimiento del cerco vivo	Kilometro	3	$ 7.829.765	$23.489.296	$ 11.289.297	$ 12.199.999
TOTAL COSTOS DE IMPLEMENTACIÓN				**$67.269.297**	**$39.469.297**	**$ 27.800.000**
TOTAL PROYECTO			**$ 100.000.000**		**$ 70.000.000**	**$ 30.000.000**

El presupuesto para el talento humano será de CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS TRES PESOS ($55.750.703), correspondiente al profesional social, profesional ambiental joven, tecnólogo ambiental y un contador.

PROFESIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	APORTE CVC	APORTE ESAL
SOCIAL	HORAS	18	$ 185.000	$ 4.696.703	$ 3.696.703	$ 1.000.000
	HORAS	8	$ 170.713			
AMBIENTAL	MESES	5 meses (139,4h)	$ 185.000	$ 25.785.000	$ 16.585.000	$ 9.200.000
JOVEN	MESES	5 meses (101h)	$ 150.000	$ 15.150.000	$ 7.350.000	$ 7.800.000
CONTADOR	MESES	5 meses (61h)	$ 166.000	$ 10.120.000	-	$ 10.120.000
				$ 55.750.703		

6. Se revisó y concertó el planteamiento de matriz de riesgo. Ver al final.

7. Se procede informar a la representante legal de la fundación, que:
 - se realizará nuevamente revisión de los certificados de procuraduría, contraloría, policía, medidas correctivas, delitos sexuales y se solicita que la fundación aporte REDAM, de representante legal, miembros de junta directiva, equipo técnico y administrativo del proyecto.
 - De acuerdo con el proceso precontractual, se elaborarán los estudios preliminares y en oficina asesora jurídica pueden hacerse nuevos requerimientos, por lo cual deben estar atentos a dichas situaciones.
 - Una vez enviada invitación para celebrar convenio con CVC se agregará la presente acta como evidencia de los ajustes realizados.

8. Cierre

Se da por terminada la reunión a las 11:00 am

Se cumplió el objetivo de la reunión.

Acuerdos y Compromisos

Actividad	Responsable	Fecha
Elaborar Acta	David Santiago Burbano D	Julio 3 de 2024

Evaluación final de la reunión

Se cumplió, con el propósito de presentar los lineamientos y metodología de la XIV convocatoria de la CVC.

ANEXOS: NA

Notas:
- Adicione otras firmas en caso de ser requeridas.
- Si se trata de un Acta de Reunión Interna anexar el Listado de Asistencia a Reunión - FT.0340.28

Archívese en: 0704-014-103 – T5778 -2024

Nombre: David Santiago Burbano Dorado
Cargo: Profesional Ambiental
Dirección de Gestión Ambiental
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca
CVC

Nombre: Jhon Jairo Arroyave Feria
Cargo: Representante legal PROSENDAS

Laura Arroyave.
Laura Maria Arroyave Martinez
Profesional Ambiental PROSENDAS

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Ocurrencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoracion del riesgo	Categoria	¿A quien se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecucion del convenio?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoracion del riesgo	Caegoria			¿Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuando?
1	General	Externo	Ejecucion	Natural	Se presentan eventos naturales. terremotos. inundaciones. lluvias. sequia. deslizamientos. etc.	Afecta canales de comunicacion (vias y rios) que impiden el traslado de los beneficiarios y ejecutores del convenio. la implementacion de sistemas productivos sostenibles.	3	3	Riesgo medio (6)	Mitigar el riesgo	Convenente. CVC	Realizar monitoreo de condiciones climaticas durante el tiempo de ejecucion del convenio Anticiparse a situaciones climatologicas	2	2	4	Riesgo bajo (4)	SI	Convinente	Seguimiento de la ejecucion del convenio hasta su liquidacion	Permanente
2	(Riesgo Bajo)4	Externo	Ejecucion	Operacional	Convocatoria a inadecuada actividades grupales e individuales	Poca o nula asistencia a actividades programadas	2	2	(Riesgo Bajo)4	Mitigar riesgo	Convenente	El interventor exigirá la presentacion de una estrategia de planeacion concertada	1	2	3	Riesgo bajo (3)	NO	Interventor	Seguimiento de la ejecucion del convenio hasta su liquidacion	Permanente
3	General	Interno	Ejecucion	Social Publico	Factores de orden publico que impiden el normal desarrollo del convenio. [disturbio. paros. desordenes civil. entre otros.	Afectacion en la ejecucion de las actividades del convenio. alterando el cronograma.	3	3	Riesgo medio (6)	Mitigar el riesgo	Convenente. CVC	Articulacion interinstitucional para prever situaciones de riesgo y actuar con asertia institucional y comunitaria. Seguimiento a alertas tempranas de Personerias municipales. Concertacion y acuerdos con la comunidad para la implementacion en las mayores condiciones de seguridad posible.	2	2	4	Riesgo bajo (4)	SI	Interventor. ejecutor del convenio y Defensoria del Cliudo	Seguimiento de la ejecucion del convenio hasta su liquidacion	Permanente

LISTADO DE ASISTENCIA A REUNIÓN

Pág. 1 de 1

Proceso: Gestion Ambiental en el territorio

Fecha: 3 (DIA) 07 (MES) 2024 (AÑO) Lugar: Sala Biblioteca - Sede Principal

Tema: Revision estudios previos para aprobacion - Prosendas

Tipo Reunión: Externa ☐ Interna ☐

NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD / ÁREA CVC	CARGO / PROFESIÓN / OFICIO	CORREO ELECTRÓNICO O TELÉFONO	FIRMA
Thonsiroo Arroyave Frin	Fund. Prosendas	Rep. Legal	Prosendas@yahoo.com 3187069421	
Laura Maria Arroyave	Fond Prosendas	Ing Ambiental	3163601787	Laura Arroyave
David Santiago Bubenop	FPAA - DGA	Prof. Apoyo	3117741445	

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy viernes 28 de junio de 2024, a las 08:38:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16611679
Código de Verificación	1661167924062808384l

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

VEDO LOZANO FUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 249649511

PIN
08:29:38
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidad (SIRI), el(la) señor(a) JHON JAIRO ARROYAVE FERIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16611679,

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes únicamente las sanciones con debida ejecutoria impuestas por las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados

28/6/24, 8:42 a.m. Policía Nacional de Colombia

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:42:09 AM horas del 28/06/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **16611679**

Apellidos y Nombres: **ARROYAVE FERIA JHON JAIRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorabl Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LA AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registra antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de l condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, corresponda con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerd a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a la instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Dirección Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 3159703 ext. 10051 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
Email: atencion@policia.gov.co

https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml

La Policía Nacional de Colombia Informa:

siendo las 08:49:30 horas del 28/06/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **16611**
Apellidos y Nombres **ARROYAVE FERIA JHON JAIRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

ente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACIÓN PROSENDAS**, c
55-2 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profes
iento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a c*
do condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se
sposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1*
on observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora fi
nto de datos

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

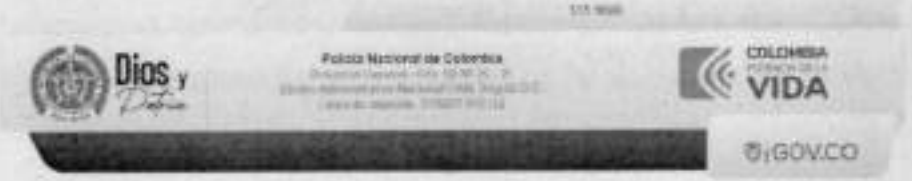
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/06/2024 09:44:35 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **16611679 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **96136590** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



COLOMBIA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 16611679 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/06/2024 08:52 AM

Código Verificación: HK8AT2QNXE

Válida hasta: 26/09/2024

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 28 de junio de 2024, a las 13:39:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	29111521
Código de Verificación	291115212406281339S4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SIXTO LUCIANO FUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 249678127

PIE
13:39:52
Hoja 1 de 21

Bogotá DC, 28 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidad (SIRI), el(la) señor(a) OLGA MILENA MARTINEZ DUQUE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 29111521:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 5o. y 4o. del artículo 196 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debido ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCION :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOVCO
Todos los derechos reservados.

28/6/24, 1:40 p.m. Policía Nacional de Colombia

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 01:40:30 PM horas del 28/06/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **29111521**

Apellidos y Nombres: **MARTINEZ DUQUE OLGA MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorabl Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LA AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registra antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de l condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, corresponda con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerd a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a la instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 6159700 ext. 92002 (Bogotá)
Resto del país: 018000 651 113
Email: dijc.atencion@policia.gov.co

https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml

La Policía Nacional de Colombia informa:

siendo las 13:42:38 horas del 28/06/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **29111!**
Apellidos y Nombres **MARTINEZ DUQUE OLGA MILENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

iente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACIÓN PROSENDAS**, c
555-2 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profes
miento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a c
ido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se
isposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1*
con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora fi
ento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

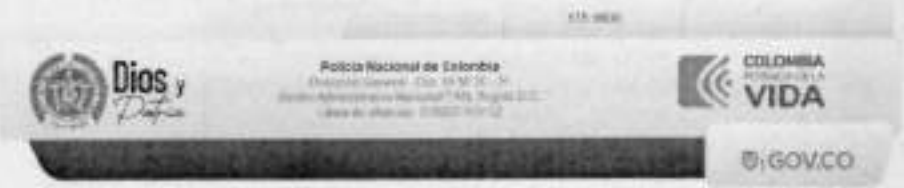
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/06/2024 02:41:13 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo** Nº. **29111521**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **96172107** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 29111521 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/06/2024 01:49 PM

Código Verificación: **JRYFE5C47U**

Válida hasta: **28/09/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 28 de junio de 2024, a las 13:30:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	31946852
Código de Verificación	31946852240628133007

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SERGIO LOZANO FUENTES
Contralor Delegado

Gestión WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 249677574

PIN: 15:28:43

Bogotá DC, 28 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ ELENA ARROYAVE PERA identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 31946852.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones e inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los acápites 3o. y 4o. del artículo 230 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las deudores de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contrato con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

28/6/24, 1:31 p.m. Policía Nacional de Colombia

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:30:56 PM horas del 28/06/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **31946852**

Apellidos y Nombres: **ARROYAVE FERIA LUZ ELENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorabl Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LA AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registra antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de l condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, corresponda con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerd a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a la instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: #1 en CO ext. 40462 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijn.atencion@policia.gov.co

https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml

La Policía Nacional de Colombia informa:

siendo las 13:33:09 horas del 28/06/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **31946I**
Apellidos y Nombres **ARROYAVE FERIA LUZ ELENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

ente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACIÓN PROSENDAS**, c
555-2 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profes
niento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a c*
ido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se
isposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1*
on observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora fr
ento de datos

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/06/2024 02:31:47 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo Nº. 31946852**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **96171554** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 31946852 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/06/2024 01:59 PM

Código Verificación: UTPKGFZ4CB

Válida hasta: 28/09/2024

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 28 de junio de 2024, a las 09:00:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	31292352
Código de Verificación	312923522406280900l6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánico aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PEDRO LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Genero: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 249651835

PIN
06:06:49
Hoja 1 de 1

Bogotá DC, 28 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BORIS ARROYAVE FERIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 31292352

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Artículo, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones o inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria impuestas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOVCO

28/6/24, 9:01 a.m. Policía Nacional de Colombia

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:01:27 AM horas del 28/06/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **31292352**
Apellidos y Nombres: **ARROYAVE FERIA DORIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 Barrio Modelia, Bogotá D.C.
Horario administrativo: Lunes a viernes 8:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm.
Línea de atención al ciudadano: 018000 ext. 20020 (Bogotá)
Fuera del país: 5159300 ext 1112
E-mail: dijin.atein@policia.gov.co

DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORE E 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:06:31 horas del 28/06/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **31292352,**
Apellidos y Nombres **ARROYAVE FERIA DORIS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACIÓN PROSENDAS**, con NI **15029555-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, e mplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quiene yan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dicta ras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 o 018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente a tamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

28/6/24, 9:09 a. m. Consulta RNMC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/06/2024 10:09:20 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **31292352** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **96138912** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



https://servicios.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx 1/1

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 31292352 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/06/2024 02:10 PM

Código Verificación: **ST31G7VZ1E**

Válida hasta: **28/09/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

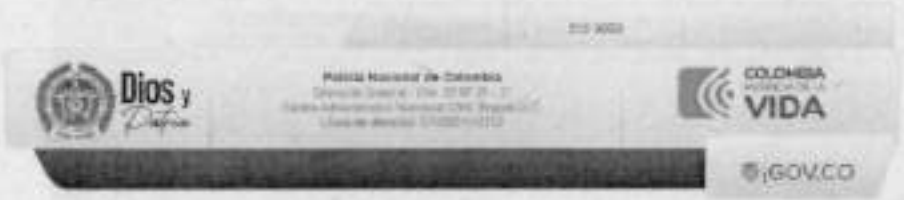
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/06/2024 01:48:57 p. m. para **el N° de Expediente o Comparendo N°. 25017947**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **96168942** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



La Policía Nacional de Colombia informa:

siendo las 12:50:08 horas del 28/06/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **25017**
Apellidos y Nombres **MARTINEZ DUQUE MARIA CRISTINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

sente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACIÓN PROSENDAS**, c
1555-2 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profes
nierto de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a*
sido condenados por delitos sexuales cometidas contra menores, se crea el registro de inhabilidades y s
disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley*
con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora f
ento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 25017947 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/05/2024 01:51 PM

Código Verificación: **467A6BKCBJ**

Válida hasta: **26/09/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 249675063

FEB
12:46:03
Hoja 1 de 01

ogotá D.C. 28 de junio del 2024

LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (RS), el(la) señor(a) MARIA CRISTINA MARTINEZ DUQUE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 25017947;

O REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, la certificación todas las anotaciones que existan en el registro. Artículo 6o. de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 230 Ley 1862 de 2018.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria impuestas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Paginas/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MORTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

INCIÓN :
E CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN DAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 28 de junio de 2024, a las 12:47:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	25017947
Código de Verificación	250179472406281247 26

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDD LOZANO PUENTES
Contador Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:48:02 PM horas del 28/06/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **25017947**
Apellidos y Nombres: **MARTINEZ DUQUE MARIA CRISTINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
01 8000 [illegible] ext. 30502 (Bogotá)
Resto del país: 018000 [illegible]
e-mail: cdpc.area>
atc@policia.gov.co

Presidencia de la República · Ministerio de Defensa Nacional · Portal Único de Contratación · GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 249875161

Bogotá D.C., 28 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN verifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), alias antonio CARLOS ALBERTO SUAREZ RAMIREZ identificado con cédula de ciudadanía número 16747099

NO PRESENTA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ANTECEDENTES: La certificación no antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones e inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando no exista la comunicación y posición se indica que están para su desarrollo durante la antecedente, la certificación todas las anotaciones que figuren en el registro, situación de acuerdo a los artículos 174, y ss. del artículo 209 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es el documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de los antecedentes contenidos con el mismo, así las fallas con responsabilidad fiscal, de las sanciones se penales de contenido y de las medidas preventivas como servidores, se encuentren públicos o particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de nulidad o declaración en perjuicio. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público**, en los términos que establezca la Constitución Política y la legislación o tenga disposiciones vigentes. El Número Interno como antecedentes inexistentes las sanciones con debida ejecutoria registradas en las anotaciones/anotaciones colombianas. En caso de contratación o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del registro en formato web (https://www.procuraduria.gov.co/Paginas/certificado-antecedentes.aspx)

CARLOS ARTURO MENDOZA MONTOYA
Jefe Oficina de Responsabilidad Civil-Disciplinaria

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO NO PUEDE SER USADO PARA VIAJAR EN EL EXTERIOR. VERIFIQUE QUE EL NOMBRE DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO TODAS LAS HOJAS.

Dirección de Responsabilidad Civil y Disciplinaria
Línea gratuita 018000 120 613 - quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 80 Piso 1, PBX 587 8750 ext. 10175, Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy viernes 28 de junio de 2024, a las 12:52:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16747099
Código de Verificación	16747099240628125231

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número corresponden en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 258 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Orand: NID

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia Informa:
Que siendo las 12:53:03 PM horas del 28/06/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **16747099**
Apellidos y Nombres: **SUAREZ RAMIREZ CARLOS ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/04/2024 01:54:19 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo Nº. 16747099**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro Interno de validación No. **96169280** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional dispuesta https://www.policia.gov.co, (vía/ciudadanos) consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Dios y Patria | Policía Nacional de Colombia | COLOMBIA VIDA | SEGURO

https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/antecedentes.xhtml 1/1

28/4/24, 13:55 p.m. Consulta de Inhabilidades

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CO DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 A

La Policía Nacional de Colombia informa:

a 12:55:46 horas del 28/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciud
Apellidos y Nombres **SUAREZ RAMIREZ CARLOS ALBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

805028555-2 Sólo se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACIÓN** u utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se re 2018"* sancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás norm tes.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8083/consulta

VIDA | TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1074709 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/04/2024 02:55 PM

Código Verificación: XPSUTUMPSW

Fecha Inicio: 28/04/2024

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 28 de junio de 2024, a las 12:58:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	24332769
Código de Verificación	243327692406281258O5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

TATO LOZANO FUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 249675762

PIN
12:57:05
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidad (SIRI), el(la) señor(a) DIANA ELIZABETH SOTO PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 24332769

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Además, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 235 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

28/6/24, 12:58 p.m. Policía Nacional de Colombia

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:58:29 PM horas del 28/06/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía **Nº 24332769**

Apellidos y Nombres: **SOTO PEREZ DIANA ELIZABETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorabl Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LA AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registra antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de l condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, corresponda con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerd a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a la instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:30 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 6159700 ext. 30492 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.asist@policia.gov.co

La Policía Nacional de Colombia informa:

siendo las 13:02:15 horas del 28/06/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **24332**
Apellidos y Nombres **SOTO PEREZ DIANA ELIZABETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

sente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACIÓN PROSENDAS**, c
555-2 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profes
niento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a c*
ido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se
isposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1*
con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora fi
ento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

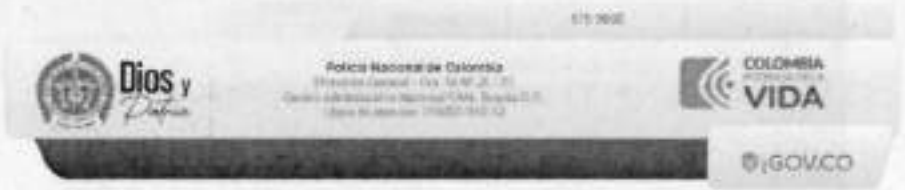
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/06/2024 01:59:13 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo Nº. 24332769**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **96169657** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 24332769 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/06/2024 02:03 PM

Código Verificación: **SBW1KUZTGL**

Valida hasta: **25/09/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy viernes 28 de junio de 2024, a las 13:05:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1107529159
Código de Verificación	110752915924062813050 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 229 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YAIRO LOZANO FUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 249676138

FIR
13:04:58
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LAURA MARIA ARROYAVE MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1107529159

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, Artículo, de acuerdo a los incisos 3o, y 4o, del artículo 259 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones o inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de los cobranzas coactivas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados

28/6/24, 1:05 p.m. Policía Nacional de Colombia

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 01:05:27 PM horas del 28/06/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía **Nº 1107529159**

Apellidos y Nombres: **ARROYAVE MARTINEZ LAURA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorabl Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LA AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registra antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de l condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, corresponda con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerd a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a la instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 Barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm.
Línea de atención al ciudadano: 018000 ext. 9000 Opción 8
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: clpn.antecedentes@policia.gov.co

La Policía Nacional de Colombia informa:

siendo las 13:07:22 horas del 28/06/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **110752!**
Apellidos y Nombres **ARROYAVE MARTINEZ LAURA MARIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

siente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACIÓN PROSENDAS**, c
555-2 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profes
niento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a c*
idos condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se
isposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1*
con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora fr
ento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

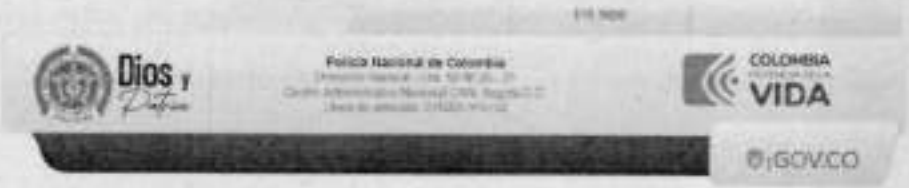
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/06/2024 02:06:10 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo** Nº. **1107529159**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **96170080** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



COLOMBIA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1107529159 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/06/2024 12:10 PM

Código Verificación: **BFK4CAR3N8**

Válida hasta: **28/09/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 28 de junio de 2024, a las 13:34:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1107509106
Código de Verificación	110750910624062813345 6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO FUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Compra Eficiente

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 249677856

FRB
13:31:59
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidad (SIRI), el(la) señor(a) MIGUEL ANGEL ARROYAVE MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1107509106

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones e inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Artículo, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 80 Piso 1, Pbx 6070760 ext. 10170, Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados

28/6/24, 1:35 p.m. Policía Nacional de Colombia

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:35:36 PM horas del 28/06/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **1107509106**
Apellidos y Nombres: **ARROYAVE MARTINEZ MIGUEL ANGEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorabl Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LA AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registra antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de l condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, corresponda con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerd a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a la instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:40 pm y 2:00 pm a 5:00 pm.
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 9582 (bogotá)
Resto del país: 018000 910112
E-mail: cfgn.atencion@policia.gov.co

La Policía Nacional de Colombia informa:

iendo las 13:37:45 horas del 28/06/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **110750!**
Apellidos y Nombres **ARROYAVE MARTINEZ MIGUEL ANGEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

sente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACIÓN PROSENDAS**, c
555-2 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profes
niento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a c*
ido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se
isposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1*
con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora fr
ento de datos

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx) C

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/06/2024 02:36:32 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo Nº. 1107509106**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **96171772** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Dios y | Policía Nacional de Colombia | COLOMBIA VIDA | GOV.CO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1107509106 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/06/2024 01:59 PM

Codigo Verificación: **SHX3KUZRPL**

Válida hasta: **26/09/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC